

veintiséis días naturales (26) desde el siguiente a la publicación del anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de proposiciones: El acto público de las proposiciones se celebrará el primer lunes siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cláusula V.

Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Quart de Poblet, a 6 de marzo de 2006.—El secretario, R. López Perales.—La alcaldesa, C. Martínez Ramírez.

6035

Ayuntamiento de Benifaió

Edicto del Ayuntamiento de Benifaió sobre vehículos abandonados.

EDICTO

En el Depósito Municipal se encuentran depositados, más de dos meses, los siguientes vehículos:

	Marca y modelo	Matrícula	Ultimo domicilio
1	Opel Omega	CS-5663-U	Benifaió
2	Puch Minicross	Bastidor: 4617588	Benifaió
3	Renault R-19	6737 TX 13	Desconocido

No habiéndose podido practicar notificación al interesado se publica el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, por lo que transcurrido un plazo de quince días desde la publicación, se procederá a su desguace por considerarlo residuo sólido urbano. Todo ello en virtud de lo establecido en el art. 71.1 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril.

Benifaió, a 18 de enero de 2006.—La alcaldesa, Amparo Arcís Martínez.

1542

Ayuntamiento de Paterna

Sección de Planeamiento Urbanístico

Negociado de Gestión del Plan y Patrimonio del Suelo

Edicto del Ayuntamiento de Paterna sobre aprobación definitiva del estudio de detalle presentado por Urbana Ducat, S.L.

EDICTO

Por el pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el pasado día 23 de febrero de 2006, se acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por la mercantil Urbana Ducat, S.L., para la redistribución de los volúmenes de edificación en la parcela B-4, del proyecto de reparcelación del sector Más del Rosari.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística aplicable.

Paterna, a 1 de marzo de 2006.—El alcalde, Francisco Borruey Palacios.

5387

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Area de Urbanismo

Servicio de Planeamiento

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre rectificación de error material del PGOU en naves anexas al edificio Docks Comerciales de Valencia (A-19) del Puerto.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto el escrito presentado por el Consorcio Copa América 2007, visto el informe del jefe de Servicio de Planeamiento de 15 de febrero y atendiendo al dictamen de la Comisión de Vivienda, Grandes Proyectos y Urbanismo, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás preceptos concordantes, se acuerda:

Primero.- Considerar que existe un error material en el grafiado final del plano de Estructura Urbana de la hoja C43 del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia aprobado definitivamente, rectificándolo a

fin de que en el grafiado del plano corregido se refleje la consideración de las naves anexas al edificio Docks Comerciales de Valencia (A-19) del Puerto de Valencia, como elementos no protegidos.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, previa comunicación y remisión del proyecto diligenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo.»

De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley 6/94, Reguladora de la Actividad Urbanística, al carecer de normas urbanísticas el documento aprobado definitivamente, su entrada en vigor se produce con la publicación del presente acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a 7 de marzo de 2006.—El secretario.

6095

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Servicio de Gestión Urbanística

Sección de Sistemas de Actuación

Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre notificación a interesados del recurso contencioso-administrativo n.º 319/2005.

EDICTO

Expediente: 03107-1997-11.

Mediante el presente edicto se notifica a los siguientes interesados que, con motivo del recurso contencioso-administrativo n.º 319/2005, interpuesto por la Diputación de Valencia, se ha remitido al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valencia el expediente administrativo que es objeto de dicho recurso (proyecto de reparcelación forzosa del sector PRR-14 Beniferri / n.º 03107-1997-11), y que, conforme establece el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, pueden personarse, si a su derecho conviene, ante el mencionado Juzgado, en el plazo de 9 días y en calidad de demandados, en cuyo caso deberán comparecer debidamente representados en la forma establecida en los artículos 23.2 y 23.3 de dicha Ley:

- BENSACH FERRANDIS, SIGFRIDO
- FABRA MONZON, AMPARO
- FABRA MONZON, FRANCISCO
- IBÁÑEZ MURGI, CARLOS
- MARTINEZ CEBRIA, ENCARNACION
- MONTAJES CAMPANAR S.L
- SAN JUAN NUÑEZ, AMPARO
- SANCHO SEBASTIA PURIFICACION

Lo que se hace público, a requerimiento del Juzgado, y conforme establece el artículo 49.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, al no haber sido posible notificarles el emplazamiento en los domicilios que constan en el expediente.

Valencia, a 9 de marzo de 2006.—El secretario.

6500

Ayuntamiento de Aldaia

Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre información pública del plan parcial del sector A.

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha de hoy, se ha acordado someter a información pública el plan parcial del sector A, presentado por la UTE Bigeco, S.A., y Majofesa, S.L., por un plazo de 30 días, a contar desde la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que se puedan formular alegaciones u observaciones.

Junto con el documento se exponen al público las observaciones municipales que constan en el expediente.

Aldaia, a 9 de marzo de 2006.—La alcaldesa, Desemparats Navarro i Prósper.

6538